



## RESOLUCIÓN TRABAJO FIN DE GRADO 2020/2021

Aprobada en Comisión de Ordenación Académica a fecha de 17 de julio de 2020 según las directrices sobre el desarrollo de la materia de Trabajo Fin de Grado de los títulos de grado recogidas en la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de los títulos de grados en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno el 25 de mayo de 2015 y modificada en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2019 así como en la Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, aprobada el 17 de julio de 2020 en Comisión de Ordenación Académica. Resolución ratificada en Junta de Facultad de 21 de julio de 2020.

### 1. REQUISITOS PARA MATRICULACIÓN Y DEFENSA

PARA LA MATRICULACIÓN:

- El estudiantado no podrá matricular el TFG hasta el último curso.
- Para poder matricular dicha asignatura, deberá tener superados el 70% de los créditos en el Grado en Enfermería y el 75% de los créditos en el Grado en Fisioterapia, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. En el momento de matricular el TFG, se deberá matricular el total de los créditos que falten para finalizar el Grado

PARA LA DEFENSA:

- En el caso del Grado en Enfermería, para poder presentar el TFG, se deberán tener aprobadas todas las asignaturas básicas, obligatorias, Prácticas Externas A, B y C.
- En el caso del Grado en Fisioterapia, para poder presentar el TFG, se deberán tener aprobadas las asignaturas básicas, obligatorias y Prácticum I.

### 2. OFERTA TFG

En los plazos establecidos:

- La oferta se elaborará de acuerdo a las propuestas enviadas por los departamentos/profesorado.
- A lo largo del mes de septiembre y antes de la convocatoria para la elección/asignación de TFG ofertados, el/la estudiante podrá proponer un TFG a desarrollar. La propuesta deberá ir dirigida a la Coordinación del Título de Grado correspondiente, incluyendo una breve descripción del contenido, objetivos, nombre y aceptación del tutor/a (profesorado que imparta docencia en el título) y cotutor/a externo, si procede (en especial relacionados con prácticas externas), así como aceptación y modificación sobre la oferta inicial de TFG del profesorado afectado, por parte del departamento correspondiente. La Comisión de Ordenación Académica valorará su

incorporación de la propuesta en la oferta anual.

- La oferta de temas/profesorado, podrá consultarse en los enlaces de la página web de los Grados:

Grado en Enfermería:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Grado en Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

### 3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TFG

#### 3.1. Criterios

1º Nota media expediente académico.

2º En caso de empate, número de créditos superados.

3º En caso de mantenerse empate, sorteo.

Una vez asignado el TFG, sólo se podrán solicitar cambios en las siguientes circunstancias:

- Pérdida de la vinculación laboral con la UGR del tutor/a asignado/a.
- Baja laboral del tutor/a asignado/a.
- Por petición expresa del alumno/a o del tutor/a debidamente justificada.

En cualquiera de estos casos, el departamento afectado se encargará de designar la sustitución de tutor/a.

Otras posibles situaciones serán valoradas por la Coordinación del Título de Grado correspondiente y Comisión de Ordenación Académica de la Facultad.

#### 3.2. Procedimiento

Una vez finalizado el plazo de matrícula y publicado el listado del alumnado ordenado por nota media del expediente académico, se publicará aula, fecha y hora para proceder a la elección de TFG.

El alumnado que pertenezca a otra universidad y esté matriculado de TFG, en virtud de un acuerdo de movilidad, elegirá su trabajo una vez finalizada elección anterior. El orden de elección para este alumnado se determinará por sorteo. La admisión del alumno en el programa dependerá del convenio específico entre dichas instituciones.

En cualquier caso, es requisito imprescindible la asistencia a la elección/asignación de TFG. En caso justificado, de no poder asistir, se podrá autorizar a un compañero/a para delegar elección. La autorización, para que sea válida, tendrá que ir firmada y acompañada de una fotocopia del DNI del/ la representante y representado/a.

### 4. ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES PARA EL DESARROLLO DEL TFG

- El alumno deberá ponerse en contacto con el tutor en los 15 días siguientes a la elección del TFG para establecer el plan de trabajo.
- El documento final deberá ser entregado al tutor con 15 días de antelación a la fecha oficial de depósito.
- Derivadas del proceso de tutorización, para asesorar y orientar la elaboración del TFG, se realizarán al menos cuatro tutorías.
  - **Primera tutoría:** Acordar el enfoque del tema elegido, planificar el trabajo y elaborar un cronograma, seleccionar y concretar los recursos a utilizar, revisar la documentación publicada referente al TFG.
  - **Segunda tutoría:** Seguimiento, revisión de trabajo, valoración del tutor del trabajo autónomo y cumplimiento de la planificación e indicaciones acordadas en sesión anterior.
  - **Tercera tutoría:** Revisión final del trabajo.
  - **Cuarta tutoría:** Informar al alumnado de las evaluaciones correspondientes al Informe emitido por el tutor/a y a la adecuación del trabajo a los contenidos formativos cursados en el Grado así como del resultado del informe antiplagio si ha sido pasado por el tutor (siempre sin repositorio).

Con carácter voluntario, el alumnado podrá realizar cursos formativos, organizados por la Facultad, de carácter extraacadémico, dirigidos a actualizar y mejorar los conocimientos para elaboración, presentación y defensa de cualquiera de las modalidades de TFG ofertadas.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE TFG

Los criterios de evaluación, fijados de acuerdo con las indicaciones recogidas en la verificación del título y expresados en la guía docente del curso en vigor, son:

- Informe del tutor/a (40%):

Cada estudiante tendrá asignado una tutor/a académico/a de entre el profesorado que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar y guiar la Memoria. Se podrá añadir un/a cotutor/a que podrá ser cualquier profesor/a de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla o, en caso de que el TFG se derive de las prácticas clínicas, profesionales de la institución con la que se tengan convenios para este fin.

La evaluación será:

- 10% Informe del tutor/a (adaptación a planificación, adquisición de competencias y habilidades, seguimiento, actitud ante sugerencias y orientación...).
- 30% Adecuación del trabajo con los contenidos formativos cursados en el Título.

En caso de actuación de un/a cotutor/a, la evaluación serán consensuada entre ambos.

El Informe y calificación emitida, en los impresos aprobados en la Comisión Ordenación Académica de la Facultad, serán enviados a la Coordinación del Grado correspondiente

([coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es](mailto:coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es), para el Grado en Enfermería y [coordfisiomelilla@ugr.es](mailto:coordfisiomelilla@ugr.es) para el Grado en Fisioterapia). Los impresos podrán ser descargados del siguiente enlace, según Grado académico:

Grado de Enfermería:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

- Calificación de la Comisión Evaluadora (60%):

La Comisión Evaluadora de los TFG estará constituida por tres profesores de la titulación que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor, en la que al menos uno de ellos, pertenecerá al departamento del Grado correspondiente. El tutor/a del estudiantado a evaluar no formará parte de la Comisión Evaluadora.

La evaluación será:

- 30% Rigor científico y metodológico del trabajo realizado
- 30% Presentación, exposición y defensa del TFG

Para que la calificación del TFG por parte de la comisión Evaluadora sea apta, la puntuación de cada uno de los apartados deberá ser igual o superior a 1,5 respecto a 3. Si la Comisión Evaluadora considera que el trabajo entregado y defendido no reúne los requisitos, aun presentando un informe favorable por parte del tutor, tiene la potestad de calificarlo como no apto.

Para la calificación del TFG se desarrollarán plantillas de evaluación que serán conocidas por tutores, estudiantes y miembros de la comisión con antelación suficiente.

## 6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES Y ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN “MATRÍCULA DE HONOR”

La Coordinación del Título de Grado correspondiente será responsable de publicar las calificaciones provisionales.

En cada curso académico se constituirá una Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación.

- Revisión de calificaciones obtenidas a la Comisión Evaluadora

Los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación a la Comisión Evaluadora para conocer los detalles de la misma por parte del Presidente/a de ésta. La solicitud de revisión se realizará a través de la sede electrónica de la UGR dirigida a la Coordinación del Grado correspondiente, subiendo posteriormente a PRADO (a la Tarea indicada para ello en cada Grado) el justificante de la solicitud presentada.

- Reclamación de calificaciones obtenidas a la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor

Los estudiantes una vez realizada la revisión por la Comisión Evaluadora y no estando de acuerdo con ella podrán presentar una reclamación a la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor en los plazos establecidos para ello. La solicitud de reclamación se realizará a través de la sede electrónica de la UGR dirigida a la Coordinación del Grado correspondiente, subiendo posteriormente a PRADO (a la Tarea indicada para ello en cada Grado) el justificante de la solicitud presentada. La comisión de Reclamaciones y matrícula de Honor atenderá dicha reclamación y, oído al estudiante y al presidente de la Comisión Evaluadora y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Cuando la defensa del TFG se realice con una prueba de evaluación oral, y siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la Comisión Evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor.

Si el alumno realiza la petición en su reclamación de la revisión de calificaciones, la nota final, será la media de la obtenida por la Comisión Evaluadora y la Comisión de Reclamaciones y MH.

- Concesión de calificación “Matrícula de Honor”

El alumnado que obtenga una calificación igual o superior a 9,5 podrá optar a calificación “Matrícula de Honor”.

El número de matrículas de honor que podrán concederse corresponderá al 5% de alumnos/as matriculados/as en esta asignatura y vendrá indicado en el acta. Al existir tres convocatorias posibles, las matrículas se distribuirán de forma proporcional, en función del número de alumnado de cada una. En caso de no concederse las que correspondan en cada convocatoria, podrán redistribuirse en las restantes.

El primer criterio para conceder esta calificación será por riguroso orden de puntuación. En caso de empate, la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor procederá a una nueva evaluación del TFG mediante los medios que considere oportunos (nueva defensa, revisión del texto, etc).

#### **Aclaraciones:**

1-.No se podrán conceder más matrículas de honor de las establecidas.

2-.Sólo se realizará una nueva defensa en los casos que, a igual calificación, el número de aspirantes sea mayor al de matrículas de honor que se puedan conceder, quedando excluidos aquellos que por obtener mayor calificación les sea concedida.

3-.Se puede conceder esta calificación a partir de que sea igual o superior a 9,5, pero este criterio no implica su concesión. Solo optarán a ella el estudiantado que, con este criterio, sea propuesto por la Comisión Evaluadora. La Coordinación del Título de Grado correspondiente, trasladará a la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor la relación de alumnado propuesto que pueda optar a dicha calificación junto con la información necesaria y sus calificaciones desglosadas, para que ésta resuelva la adjudicación de acuerdo a los criterios mencionados.

## 7. RECOMENDACIONES SOBRE LOS ASPECTOS FORMALES DE LA MEMORIA

### 7.1. Estilo y formato del trabajo

En todo momento se seguirá la última edición de las normativas APA y/o Vancouver.

**Estilo de redacción:** El TFG tiene que ser redactado utilizando un lenguaje claro, preciso y técnico, nunca vulgar y en todo caso impersonal. Hay que prestarle la máxima atención a la ortografía del texto.

**Extensión del trabajo:** El TFG deberá estar paginado desde la introducción hasta las referencias bibliográficas y su extensión (excluidos posibles anexos) ha de estar comprendida entre 30 y 50 páginas. El trabajo en su totalidad (incluidos posibles anexos) no deberá superar, en ningún caso, las 60 páginas.

#### Formato del trabajo:

##### Márgenes

- Superior: 2,5cm
- Inferior: 2,5cm
- Izquierdo: 2,5cm
- Derecho: 2,5 cm.
- Encabezado de página: 1,25 cm.
- Pie de página: 1,5cm.

##### Párrafos, espaciado interlineal, fuente y tamaño de letra

- Alineación del texto: justificada.
- Tabulaciones: no se tabularán las primeras líneas de cada párrafo, a excepción del apartado de referencias bibliográficas (adaptar a normativa).
- Con carácter general, no se dejarán líneas en blanco entre párrafos.
- Espaciado entre párrafos: anterior y posterior a 6puntos.
- Espaciado interlineal: 1,5.
- Fuente y tamaño de letra: Times New Roman 12 puntos.

##### Títulos y subtítulos

- Título y número del capítulo (si lo hubiera): mayúscula 14 puntos y negrita.
- Título de los apartados de primer nivel (1.): mayúscula 14 puntos y negrita.
- Título de los subapartados de segundo nivel (1.1.): minúscula 12 puntos y negrita.
- Título de los subapartados de tercer nivel (1.1.1.): minúscula 12 puntos y cursiva.

##### Tablas, gráficos y figuras

- Las tablas, gráficos y figuras que puedan incluirse en el trabajo se ubicarán, con justificación central, en el cuerpo del texto y lo más cerca posible a su alusión en el mismo.
- Cada tabla, gráfico o figura será acompañado por un título numerado de forma consecutiva y tamaño de letra de 12 puntos, en negrita.

## 7.2. Plagio

Plagio es copiar una obra o parte de ella y no mencionar al autor de esa obra o de esas ideas. Estamos plagiando si cortamos y pegamos una información que hemos encontrado y no mencionamos en ningún momento del trabajo la fuente de dicha información.

Para evitar el plagio es muy importante crear una bibliografía propia de nuestro trabajo y citar las fuentes de las cuales hemos sacado la información.

Cuando se haga una copia exacta de una frase, definición... hay que hacer una cita al final de ésta, ponerla entre comillas y con letra cursiva (las citas no pueden tener más de 40 palabras).

El plagio también se evita parafraseando o resumiendo con nuestras palabras lo que otros autores han dicho. A estos, también hay que incluirlos en la bibliografía.

El documento realizado por el alumno y subido en el momento de su entrega a la plataforma PRADO, se pasará automáticamente por el programa antiplagio Turnitin. Un Informe de Similitud superior al 20% deberá ser justificado por el tutor/a para que dicho trabajo pueda ser defendido.

## 7.3. Estructura

La memoria de TFG tendrá diferente estructura según la modalidad correspondiente que pueden consultarse en los enlaces correspondientes, según grado académico:

Grado de Enfermería:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

En todos los casos tendrán que incluir:

- **Portada:** Se deberá usar la portada recogida en la Web del Grado que contempla el escudo de la Universidad de Granada, logo de la Facultad, titulación, el título del trabajo, el nombre del estudiante y del tutor/a, la convocatoria en la que se presenta y el curso académico en vigor.
- **Índice:** Se añadirá justo después de la portada y se indicarán los principales epígrafes del trabajo.
- **Resumen:** Se añadirá después del índice, un resumen en español estructurado según los principales epígrafes del trabajo y tendrá un máximo de 250 palabras.
- **Palabras clave:** Inmediatamente después del resumen se añadirán 6 palabras clave en castellano o 6 descriptores en Ciencias de la Salud, según la página web de los según DeCS.
- **Consentimiento informado y aprobación del Comité de Ética de Investigación u**

**organismo análogo de la institución donde se recogen los datos:** En el caso de que los estudiantes opten por la realización de una modalidad de TFG que precise de alguno de estos documentos, según lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, se adjuntarán como anexos al final de la memoria del TFG.

- **Declaración ética:** La declaración ética deberá presentarse, a través de Prado en su correspondiente Tarea, en el modelo normalizado aprobado en Comisión Ordenación Académica de la Facultad y que se puede descargar en el enlace correspondiente, según grado académico:

Grado de Enfermería:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

- • **Declaración de originalidad:** La Declaración de Originalidad deberá presentarse, a través de PRADO en su correspondiente Tarea, en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Ordenación Académica de la Facultad y que se puede descargar en los siguientes, según grado académico:

Grado de Enfermería:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

- **Compromiso de intereses:** En el caso de que los estudiantes opten por la realización de una modalidad de TFG que implique la participación de colaboradores, deberá presentar el documento especificado para ello, subiéndolo a la Tarea diseñada en PRADO para las declaraciones ética y de originalidad. Dicho documento podrá descargarse de la correspondiente página web:

Grado de Enfermería:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

## 8. DEPÓSITO TFG

Toda la documentación del TFG se depositará en los plazos establecidos (ver calendario para TFG publicado en la Web del Grado) para cada convocatoria a través de la plataforma PRADO. Para ello se crearán las correspondientes tareas:

1. *Tarea 1:* para la Memoria/Documento escrito (Trabajo completo: portada, índice, resumen... hasta referencias y anexos) en formato pdf al que se le pasará el programa antiplagio de forma automática. Al hacerse la entrega a través de PRADO, el estudiante no



tendrá que enviar ninguna copia adicional al correo de coordinación del Título correspondiente.

2. *Tarea 2*: Declaración de originalidad (Anexo I), Declaración ética (Anexo II) y Conflicto de Intereses (Anexo VI), en un solo documento o por separado pero en la misma tarea.

En ambas tareas se establecerá como fecha límite para la entrega las recogidas en el calendario del TFG aprobado para el curso académico en vigor.

## 9. PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DEL TFG

El TFG será expuesto públicamente en un tiempo máximo de 12 minutos y se podrá utilizar como material de apoyo una presentación en formato digital con un máximo de 12 diapositivas.

Tras la exposición, la Comisión Evaluadora, le realizará al alumno/a, los comentarios, sugerencias y aportaciones pertinentes en relación al trabajo presentado

Toda la información referente al TFG del curso 2020-2021 puede consultarse en el siguiente enlace correspondiente, según grado académico:

Grado de Enfermería:

[http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado)

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>